

Enfermedad por Virus Ébola (EVE).

(Contenido procedente y adaptado del documento "Protocolo de actuación frente a casos sospechosos de EVE", CCAES, aprobado por la CSP el 16 de junio de 2015 con actualización 10 de agosto de 2018).

(Nota de servicio de epidemiología: Independientemente de estas recomendaciones que están incluidas en el procedimiento nacional, es fundamental, que todos los centros sanitarios públicos y privados apliquen los protocolos que tengan preparados para este contexto)

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA :

- VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE "CASO EN INVESTIGACIÓN"

- GESTIÓN Y TRASLADO DE CASOS SOSPECHOSOS DE (EVE) AL CENTRO DE REFERENCIA

Las actuales recomendaciones de la OMS para impedir la diseminación internacional del virus indican que los países deben elaborar recomendaciones para detectar, investigar o tratar un posible caso de Ébola. En este sentido se describen a continuación una serie de **recomendaciones para la gestión y traslado** de los pacientes afectados al Centro Hospitalario de Referencia. Se tendrán en cuenta los dispositivos asistenciales, equipos y planificación asistencial de los centros para el abordaje asistencial de los posibles casos a tratar.

1. SOLICITUD DESDE EL DOMICILIO

Ante una llamada o consulta se iniciará el despistaje del posible caso telefónicamente:

- Se preguntará por los criterios clínicos y epidemiológicos pero **muy especialmente los epidemiológicos que son los realmente determinantes.**
- Si se verifica cumplimiento de los criterios de "caso en investigación" y por tanto la posibilidad de EVE (caso en investigación) desde el centro sanitario se llamará al 061.

2. UN POSIBLE CASO LLEGA A UN CENTRO DE SALUD, CENTRO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA O A UN HOSPITAL NO DE REFERENCIA

- Preguntar inmediatamente por los criterios clínicos y epidemiológicos **muy especialmente los epidemiológicos que son los realmente determinantes.**
- Si se verifica cumplimiento de los criterios de "caso en investigación" y por tanto la posibilidad de EVE (caso en investigación), desde el centro sanitario se llamará al 061:
 - a) Se debe evitar que el paciente pueda estar en la sala de espera común hasta que sea valorado por un facultativo.
 - b) Se trasladará a sala definida con anterioridad por cada centro. Si ya está en sala sanitaria, permanecerá en ella.
 - c) No se realizará ninguna actuación sanitaria (auscultación, obtención de muestras biológicas, etc.) fuera de los hospitales de referencia designados, salvo que sea estrictamente imprescindible.
 - d) Para entrar en la zona designada en la que se encuentre el paciente posible caso en investigación, los profesionales llevarán el correspondiente equipo de protección individual (ver documento sobre protección de trabajadores).
 - e) En el caso excepcional de tener que realizar una atención sanitaria, el facultativo llevará los equipos de protección individual de contacto indicados (ver documentos sobre prevención y control en centros sanitarios y protección de los trabajadores).
 - f) Se notificará el caso de manera urgente (ver documento sobre caso: definición y notificación).

2.1. Aislamiento del posible caso

- Al posible caso se le proporcionará mascarilla quirúrgica.
- Permanecerá en sala/consulta/habitación con puerta cerrada y acceso restringido a personal esencial para su atención y cuidado, en una zona poco transitada, hasta su evacuación.
- Se establecerá un registro de las personas que entran en la habitación.

2.2. Medidas de protección de personas en contacto con el posible caso

- En estos centros sanitarios, dada la actuación prevista con el paciente, es muy improbable tener un contacto directo con él. Si fuera imprescindible una atención sanitaria sobre el paciente, se tendrá en cuenta lo incluido en los documentos relativos a prevención, control y protección de trabajadores sanitarios.
- El acompañante (si existiera) utilizará mascarilla quirúrgica y se lavará bien sus manos con agua y jabón y/o solución antiséptica.
- Todos los residuos generados serán tratados como residuos sanitarios del grupo III.
- A continuación, tras su paso, se activará el protocolo de limpieza y desinfección del centro (ver documento sobre limpieza y desinfección de espacios).

3.- TRANSPORTE DEL POSIBLE CASO

- Se recomienda que no vaya con acompañante. En caso de que sea imprescindible por una necesidad sanitaria, éste utilizará al menos mascarilla quirúrgica.
- Se seguirá lo establecido en documento sobre prevención y control en centros sanitarios
- Todos los residuos generados serán tratados como residuos sanitarios del grupo III.
- A continuación, tras su paso, se activará el protocolo de limpieza y desinfección de la ambulancia (ver documento sobre limpieza y desinfección de espacios).

4.- EL POSIBLE CASO LLEGA AL HOSPITAL DE REFERENCIA

- El hospital previamente ha sido avisado por el 061.
- La recepción será efectuada por dos profesionales protegidos con el EPI adecuado en función del riesgo de exposición (ver documento sobre protección de trabajadores).
- Será conducido, por la zona menos transitada posible, al área especialmente destinada a los efectos dentro del mismo.
- A continuación, tras su paso, se activará el protocolo de limpieza y desinfección del hospital, y se seguirán las pautas establecidas.

5.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE HAYAN PERMANECIDO LOS POSIBLES CASOS (ver documento sobre limpieza y desinfección de espacios)

Nota del Servicio de Epidemiología: Aún teniendo en cuenta estas <u>recomendaciones</u> , prevalecen los protocolos establecidos en cada centro sanitario para la gestión de las situaciones descritas.
